



School Received Stamp: _____

**PARA NO RESIDENTES (NON-RESIDENT)
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ÁREA DE ASISTENCIA**

Norma N° 3141 del Consejo del ASD
(para los estudiantes que viven fuera del distrito y desean asistir a una escuela en el Distrito Escolar de Auburn)

AÑO ESCOLAR 2024-2025

Renovación (Renewal) Nuevo (New) Cambio de dirección (Change of Address)

TENGA EN CUENTA: Evergreen Heights ES and Washington ES, Cascade MS, Mt. Baker MS, Olympic MS, and Rainier MS fueron cerradas debido a nuevas solicitudes de transferencia fuera del área por parte del Consejo Escolar de Auburn para el año escolar 2024-2025

Nombre del estudiante (apellido, primer nombre, segundo nombre): _____

Dirección del residente (calle, ciudad, estado, código postal): _____

Dirección postal: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____ Grado 24/25 : _____ Fecha de nacimiento: _____

Escuela que solicita: _____ Distrito Residente: _____

Última escuela a la que asistió: _____ Teléfono de escuela: _____

(Si la última escuela no se encontraba en el Distrito Escolar de Auburn, adjunte una copia del registro de disciplina y asistencia del año actual)

RAZÓN DE LA SOLICITUD (Describe brevemente):

¿Está recibiendo su estudiante servicios de educación especial actualmente? Sí ___ No ___ ¿Plan 504? Sí ___ No ___
Si la respuesta es afirmativa, se requiere la aprobación de la Dirección de Educación Especial del Departamento de Servicios Especiales para Estudiantes. Si su hijo es alumno nuevo de Auburn y su expediente académico es de otro distrito, debe adjuntar la evaluación actual de educación especial de su hijo y su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, IEP) o Plan 504.

¿Su hijo ha sido expulsado o suspendido por largo tiempo? Sí ___ No ___ Esta aplicación puede ser negada si el estudiante no-residente tiene historial de condenas, comportamiento violento o disruptivo, afiliación a pandillas, O ha sido expulsado de la escuela o suspendido por mas de diez días consecutivos.

Nota: Si el comportamiento del estudiante es motivo de suspensión o expulsión de la escuela, faltas injustificadas continuas, exce-so de faltas o falta de progreso académico, se rechazará o cancelará el acuerdo de exención.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- Si la última escuela a que asistió no fue en el Distrito Escolar de Auburn, por favor adjunte una copia de los registros académicos, disciplinarios y de asistencia del año escolar actual.
- El distrito escolar residente **DEBE** proporcionar un documento de Liberación de Asistencia junto con esta solicitud de exención.
- Es responsabilidad de los padres y los tutores facilitar el transporte de sus hijos, y los estudiantes deberán alcanzar estándares elevados de progreso académico, comportamiento y asistencia a fin de conservar la transferencia.
- Los estudiantes de Preparatoria a los que se les dé una exención de no residentes no son elegibles para participar en atléticos Varsity por un año luego de ser inscritos en la nueva escuela, **a menos que** la transferencia sea entre el receso natural designado por WIAA entre 8vo y 9no grado únicamente.
- Las transferencias por exención solo pueden tomar lugar al principio de un período de calificación y se deben renovar anualmente.

NOTA: Las solicitudes de Exención serán consideradas dependiendo del espacio disponible en la escuela solicitada. Las solicitudes recibidas al principio del año escolar podrían retenerse durante hasta 2 semanas después del primer día de clases para controlar los lugares disponibles.

Firma del padre, la madre o el tutor _____ Nombre en letra de imprenta _____ Fecha _____

SCHOOL USE ONLY

Principal Recommendation: _____ Comment: _____
 YES NO Principal Signature: _____ Date: _____

DISTRICT USE ONLY

APPROVED DENIED Date: _____

Signature of Assistant Superintendent or Director of Special Education

Usted tiene derecho a apelar una solicitud de exención denegada. Comuníquese con 253-931-4712 para programar una conferencia de apelación. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial o 504, comuníquese con Servicios Especiales para Estudiantes al 253-931-4927.